

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 18 OCT 2016

Expte. Nº 209/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0856-16 de fecha 2 de agosto de 2016, dictada ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone la creación de un (1) cargo de gestión con la denominación de "Coordinación" en el ámbito de cada Facultad y en la Sede Regional Orán y en la Sede Regional Tartagal, en la estructura funcional de la Universidad Nacional de Salta, con la denominación, misiones y funciones que en cada caso dicte el Consejo Directivo de cada Unidad Académica.

QUE asimismo se dispone la creación de tres (3) cargos de gestión, con la denominación de "Coordinación" en la estructura funcional del ámbito del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, con la denominación, misiones y funciones que en cada caso apruebe el Consejo Superior.

QUE a fs. 60 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y teniendo en cuenta que las actuaciones de referencia se encuentran en el Consejo Superior desde el 18 de agosto de 2016, a fin de que dicho cuerpo se avoque a la resolución de los recursos planteados por los gremios de APUNSa y ADIUNSa en contra de la Resolución R-Nº 0856-16, sin que ello haya sucedido a la fecha, razón por la cual y dado el tiempo transcurrido sin que se hayan implementado las Coordinaciones, aconseja se deje sin efecto la citada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución R-Nº 0856-16 de fecha 2 de agosto de 2016, dictada ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a

RECTORADO a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta